



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2017

J.G.L n.º 31/17

En el despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a 1 de agosto de dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes concejales: D^a. María Luisa Martínez Mora, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a. Carmen Lapeña Bueno, D^a. Josefa Luján Martínez, D. José Luis García García y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos por el secretario accidental de la Corporación, D. Roberto Vallés Villena(P.D. 2264/2017), hallándose presente la interventora accidental D^a. Sonia Noguero Rodríguez.

Secretaria

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DEL ACTA CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE JULIO DE 2017.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, de carácter ordinaria, correspondiente al día 24 de julio del corriente, sin introducir en la misma modificación alguna.

Intervención

2. CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 2542/2017, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS N.º 17/2017 EMPUJU/2017/140/46. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE LA GENERALITAT, CONTRATACIÓN TEMPORAL(EXCLUIDOS CONTRATOS FORMATIVOS) A JORNADA COMPLETA DE PERSONAS JÓVENES, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

La Junta de Gobierno queda enterada.



3. CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 2543/2017, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS N.º 18/2017 EMCUJU/2017/3256/46. CONCESIÓN SUBVENCIÓN DE LA GENERALITAT, CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO EN PRÁCTICAS, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL,